

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA , AGUA Y DESARROLLO RURAL EN ALMERÍA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

N.º DE EXPEDIENTE: CONTR 2024 728013

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO

DENOMINACIÓN: MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO SITO EN ARAPILES 10-12 DE LA DTAPADR AL.

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

ÓRGANO PROPONENTE: SERVICIO DE GESTIÓN

El gasto que se proyecta queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto que ha de aprobar el Parlamento para el ejercicio siguiente (ejercicio 2025) (artículo 40 bis del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía)

Visto el expediente de contratación precedente, donde se han cumplido los trámites previstos y habiéndose fiscalizado de conformidad por la Intervención Provincial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en uso de las facultades conferidas en el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (BOJA Extraordinario nº 28 de 11 de agosto de 2022), del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y de las competencias delegadas en materia de contratación administrativa recogidas en la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (BOJA nº 227 de 25 de noviembre de 2022), modificada por la Orden de 12 de septiembre de 2023 (BOJA núm. 180 de 19/09/2023).

RESUELVO

Primero.- Aprobar el presente expediente de contratación que habrá de servir de base para la licitación y ejecución del procedimiento arriba referenciado.

Segundo.- La aprobación del siguiente gasto, teniendo en cuenta que el gasto que se proyecta queda condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto que ha de aprobar el Parlamento para el ejercicio 2025 (artículo 40 bis del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía):

C/ Hermanos Machado, nº 4 – 3^aPlta
04071 ALMERIA
Telfs. 950 01 10 00– Fax 950 01 10 96



ANTONIO BARTOLOMÉ MENA RUBIO		30/10/2024 10:25:20	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw9AUE04m43FO2Z8g484u3m688m		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

**OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS UN EUROS CON CINCUENTA Y DOS
CÉNTIMOS I.V.A. incluido (84.301,52 euros)** y que será financiado con cargo a las siguientes partidas presupuestarias:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2025	77.276,39 €	G/12S/21200/04 01
2026	7.025,13 €	G/12S/21200/04 01

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que se realizará mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Ordenar la publicación del oportuno anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

A la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL
(P.D. Orden de 21/11/2022, BOJA nº 227, de 25/11/2022)

Fdo. : Antonio B. Mena Rubio

C/ Hermanos Machado, nº 4 – 3ºPlta
04071 ALMERIA
Telfs. 950 01 10 00– Fax 950 01 10 96

